



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 26 de febrero de 2021.

Licitación Pública N° 20641

“Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú”

COMUNICADO N° 48

En aplicación del Art. 7 de la Sección I - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 194/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, que se adjunta, se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública de referencia.

OFICINA DE LICITACIONES



Obras Sanitarias del Estado

E. 263/2021.

Montevideo 24/02/2021.

R/D N° 194/21

VISTO: el Llamado a Licitación Pública N° 20.641 "Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú", cuya apertura está fijada para el próximo 3 de marzo;

RESULTANDO: 1) que se ha recibido una multiplicidad de pedidos y aclaraciones tanto de carácter administrativo como técnico;

2) que por virtud de la pandemia en curso se han visto afectadas las tramitaciones de los potenciales oferentes ante Organismos nacionales e internacionales a efectos, entre otros, de acreditar fehacientemente la experiencia solicitada, información técnica exigida para proveedores de maquinaria y equipamiento, antecedentes de índole diverso, exigencias solicitadas en los recaudos de la Licitación y en consecuencia no todas las empresas interesadas que han retirado Pliegos, han obtenido a la fecha, la documentación a presentar en su oferta, existiendo de esta manera un posible incumplimiento por parte de la Administración del principio de igualdad de los oferentes, garantía suprema en todo proceso licitatorio;

3) que los numerosos comunicados que han sido elaborados por la Administración en respuesta a los pedidos de aclaraciones, han derivado en conjunto con el Pliego original en recaudos de enorme complejidad, no sólo para los interesados sino también para el Organismo a la hora de evaluar las futuras ofertas;

CONSIDERANDO: que se entiende corresponde a la Administración, la elaboración de nuevos recaudos, reuniendo ordenadamente Pliego original y textos de comunicados, para la realización inmediata de un nuevo Llamado a Licitación con las nuevas bases, evitando así inconsistencias, contradicciones, reiteradas correcciones, superposición de aclaraciones, complejidades de detalles y seguramente, inevitables confusiones y salvando obligadas exigencias que debido a la pandemia son consideradas actualmente de difícil cumplimiento y de esa manera procurar y asegurar la igualdad de condiciones de las Empresas interesadas en ofertar y a los efectos de poder analizar las ofertas adecuadamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto el Llamado a Licitación Pública N° 20.641 "Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú";

2) Cometer a las Gerencias de Saneamiento y de Suministros, a que en un plazo de 30 días a partir de la presente Resolución, proceda a la realización de un nuevo Llamado con sus correspondientes recaudos;

3) Comuníquese a las Gerencias General, de Saneamiento y de Suministros. Cumplido, pase por su orden a las Gerencias de Suministros y de Saneamiento, a sus respectivos efectos; y

4) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 25/02/2021 18:08:51.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 25/02/2021 20:34:15.